



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA
ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO
PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES;
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO
VINICIO MONTALVO PAREDES**

**A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO
AVELLAN**

CUANTIA: USD \$ 88.464,00

DI: COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE MÍ ABOGADA MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ, NOTARIA TRIGÉSIMO SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 3196/DP/DPP, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL DOCTOR DANILO NAVARRETE MARTINEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA

PARTE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CON EXCEPCION DEL SEÑOR MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO, DE ESTADO CIVIL CASADAS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO



DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMEROSAS,  
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE  
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME  
PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A  
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL  
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE  
OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**  
**COMPARECIENTES:** POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES,  
LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO  
SANTIAGO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO  
PAREDES, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS  
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES  
DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCIÓN DE LA  
SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR  
LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL  
POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO, CON EXCEPCIÓN DEL SEÑOR  
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU  
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA  
CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE  
CESIONARIO LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN  
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO  
MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, CONFORME CONSTA DE LA  
COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO  
HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD,  
DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE  
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS

SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYO COMO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE AUTO DEL SEÑOR JUEZ SEGUNDO PROVINCIAL DE PICHINCHA DE CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y SE INSCRIBIÓ, POR MANDATO JUDICIAL, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, TOMO CIEN DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS. ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO CIENTO DIECIOCHO, EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. **TRES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN UNA DE



RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCIÓN DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES A ESTA ESPECIE DE COMPAÑÍA. **CUATRO.**- LA COMPAÑÍA HA REALIZADO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL, SIENDO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL DE SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CINCO.**- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA REUNIDA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES CEDAN Y TRANSFIERAN A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNO Y DE SU PROPIEDAD Y QUE LAS POSEEN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA. EN LA MISMA JUNTA GENERAL SE DEJÓ EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS DEMAS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASI COMO DE AQUELLOS SOCIOS CEDENTES Y ENTRE SI, RENUNCIARON EXPRESAMENTE A HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HAN SIDO CEDIDAS Y TRANSFERIDAS, ASÍ COMO A LA ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

EXPUESTOS, LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, LOS SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN CEDEN CADA UNO POR SU VALOR NOMINAL, VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS (22.116) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA Y QUE LAS POSEÍAN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FLEIPE MONTALVO AVELLAN. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS CESIONARIOS QUEDAN SUBROGADOS EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS CONDICIONES DE SOCIOS, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:-----

| NOMBRE DEL SOCIO                       | CAPITAL SOCIAL     | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------------|--------------------|-----------------|
| TEVSUR CIA. LTDA.                      | 1.954.650,00       | 1.954.650       |
| MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES       | 1.090.214,00       | 1.090.214       |
| XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES          | 1.035.226,00       | 1.035.226       |
| PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES        | 1.015.309,00       | 1.015.309       |
| LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES           | 914.738,00         | 914.738         |
| JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS             | 896.399,00         | 896.399         |
| FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLÁN | 88.464,00          | 88.464          |
| JUAN FERNANDO PÁEZ TERAN               | 5.000,00           | 5.000           |
| TOTAL                                  | US \$ 7.000.000,00 | 7.000.000       |



**CUARTA.- CONSENTIMIENTO:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGLÉS OLEAS MONTALVO, OTORGAN A SUS CÓNYUGES SEÑORES LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, RESPECTIVAMENTE, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR ANTE LOS NOTARIOS QUINTO Y TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTEN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y TRANSFORMACION DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTEN EN ESTOS INSTRUMENTOS LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DE TRANSFORMACION LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



**XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES**

C.C. 170276838 -1

C.V.



**PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES**

C.C. 1706950655

C.V.



**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**

C.C. 170114680 &

C.V.



## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 21 días del mes de marzo del 2012 en el inmueble ubicado en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V domicilio principal de la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., siendo las 08h30, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas:

Preside la reunión el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo y actúa como Secretario el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, Presidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que se dispone que se elabore la Lista de Asistentes, la misma que se incorporará al expediente respectivo.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria publicada en el diario 05 el marzo de 2012, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo y con las facultades consagradas en el Artículo Décimo Tercero, literal ( d ) de los Estatutos de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA LTDA., convoco a Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día miércoles 21 de marzo del 2012 a las 08h30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Informes que presentan en su orden el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2011.
- 2) Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio económico 2011.
- 3) Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2011.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico 2011.
- 5) Designación de Auditor Externo para el año 2012.
- 6) Conocer y resolver sobre algunas transferencias de participaciones sociales de distintos socios de la Compañía.

El informe de los Administradores y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del 2011, así como el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, Quito, 05 de marzo del 2012. Pablo Montalvo Paredes. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Una vez leída la Convocatoria a los asistentes, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, la misma que acuerda y resuelve:



**1.- LECTURA DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-**

Toma la palabra el Abogado Pablo Montalvo Paredes y da lectura del Informe, el mismo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo

Luego, toma la palabra el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, quien lee su informe a la Junta, informe que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del Señor Marcelo Montalvo.

**2.- INFORME QUE PRESENTAN LOS AUDITORES EXTERNOS RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-**

Se aprueba por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo.

**3.- BALANCE DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.**

Con relación a este punto, el Presidente señala que el Directorio de la Compañía en su reunión del 30 de septiembre del 2011 y por así habérlo dispuesto la Superintendencia de Compañías aprobó la conciliación del patrimonio neto, la conciliación del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo todos ellos al 1 de enero del 2011 que corresponden al período de transición, la cual debe ser ahora ratificada por parte de la Junta General toda vez que se procederá a conocer los primeros estados financieros que han sido elaborados bajo NIIF, para lo cual solicita a la señora Contadora que de lectura de los resultados obtenidos en la elaboración de la referida conciliación quien realiza una exposición detallada de dichos resultados.

Seguidamente la Junta General conoce el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011 con inclusión de los resultados que arrojan las conciliaciones referidas.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios ratifica los resultados constantes en las conciliaciones del patrimonio neto, del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo al 1 de enero del 2011 que han sido presentadas; y, aprueba por mayoría con la abstención del señor Marcelo Montalvo Paredes, tanto el Balance de Situación como el Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011.

**4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-**

Luego de analizar los balances de la Compañía, la Junta General acuerda que las utilidades de la Compañía, previa las deducciones de ley y de la apropiación de la reserva legal, se aprueba el reparto del 100% de las utilidades y además se aprueba entregar un bono total de \$38.541,36 para los trabajadores. Es aprobado por unanimidad.

El Gerente General Diego Bravo sugiere un bono de 3 mensualidades para el Presidente Ejecutivo Luis Felipe Montalvo por el trabajo realizado en TEVCOL, lo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado de Luis Felipe Montalvo, y la oposición de Marcelo Montalvo.

#### 5.- DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2012.-

Se analizan 3 cotizaciones de las Empresas Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., Deloitte Y BDO, se selecciona a la Empresa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., y se delega a la Presidencia del Directorio su contratación. *gk*

#### 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

El Presidente pidió que se consideren las transferencias de Participaciones Sociales de propiedad de distintos socios. La Junta aprueba y autoriza por unanimidad las transferencias de la siguiente forma:

- A) La señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- B) El señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora CECILIA OLEAS DE MONTALVO, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- C) El señor Economista LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora MARENA JEANNETH MOYA ORTEGA, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- D) El señor Abogado PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.

Se deja constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes y entre sí, renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas y descritas precedentemente, así como de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán razón por la cual el nuevo socio cesionario adquiere los mismos derechos y obligaciones que los socios cedentes tenían antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

*P*

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes, sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual, se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente conjuntamente con el Secretario que certifica. La Junta se levanta a las 10h45 horas del mismo día.

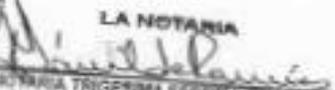


  
Presidente de la Junta

  
Secretario de la Junta

RAZÓN-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 2012 FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY 08 DEL 2012 QUITO, A 12 DE 08 DEL 2012 EL NOTARIO

Notaría 27<sup>ma</sup>

  
**LA NOTARÍA**  
  
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Atyda Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador

## C E R T I F I C A D O

ECON. LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía reunida el 21 de Marzo del 2012, resolvió por unanimidad autorizar a la señora Ximena Amada Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Economista Luis Felipe Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; y, al señor Abogado Pablo Santiago Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, los socios cedentes han dejado expresa constancia de que no se reservan ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio del socio cesionario.

Se deja expresa constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes entre sí, renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas; así como, de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de US \$ 7.000.000 (siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:



| NOMBRE DEL SOCIO                       | CAPITAL SOCIAL  | PARTICIPACIONES | %        |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE           | 914.738         | 914.738         | 13,0677  |
| MONTALVO PAREDES MARCELO               | 1.090.214       | 1.090.214       | 15,5745  |
| MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO        | 1.015.309       | 1.015.309       | 14,5044  |
| MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA..        | 1.035.226       | 1.035.226       | 14,7889  |
| PAEZ TERAN JUAN FERNANDO               | 5.000           | 5.000           | 0,0714   |
| SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO             | 896.399         | 896.399         | 12,8057  |
| TEVSUR CIA. LTDA.                      | 1.954.650       | 1.954.650       | 27,9236  |
| FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN | 88.464          | 88.464          | 1,2638   |
| TOTAL                                  | US \$ 7.000.000 | 7.000.000       | 100,00 % |

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 21 de Marzo del 2012

Luis Felipe Montalvo Paredes  
 PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO  
 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
 VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 13 DE 03 DEL 2012

Notaría 27 ma  
  
 LA NOTARIA  
 Mercedes Dávila de Ramírez  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
 QUITO - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TEVCOI CIA. LTDA.

21 DE MARZO DE 2012

| SOCIOS                           | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | % PARTICIPA. | NOMBRE DEL DELEGADO       | FIRMA                                                                                |
|----------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE     | 936.854,00                | 13.3836 %    |                           |  |
| MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO | 1112.330,00               | 15.8904 %    |                           |   |
| MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO  | 1037.425,00               | 14.8204 %    |                           |   |
| MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA    | 1057.342,00               | 15.1049 %    | CARLOS ANDRES RIBADENEIRA |   |
| PAEZ TERAN JUAN FERNANDO         | 5.000,00                  | 0.0714 %     |                           |   |
| SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO       | 896.399,00                | 12.8057 %    | PABLO MONTALVO            |   |
| TEVSUR CIA. LTDA.                | 1.954.650,00              | 27.9236 %    | DIEGO BRAVO CARTAGENOVA   |   |
|                                  | 7000000,00                | 100.0000 %   |                           |                                                                                      |

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDIÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO YA  
Una FOLIA/VOLUBIL/HABERDO APROBADO UNA VEZ  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012

Notaría 37 ms



LA NOTARIA

Mercedes Davila  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador



**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES  
TEVCOI CIA. LTDA.**

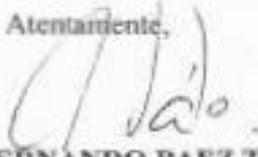
Quito, 04 de julio del 2011

Señor Economista  
**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**  
Presente.-

De mis consideraciones:

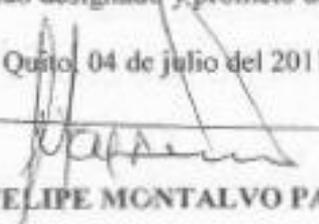
Me cumple comunicar a usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de: **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por le período de TRES (3) AÑOS.- En esta calidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto Literal a) de los Estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Gerente General.

Atentamente,

  
**DR. JUAN FERNANDO PAEZ TERAN**  
Presidente de la Junta  
C.C. 170030623-4

Accepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 04 de julio del 2011

  
**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**  
C.C. 170444680-4

**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOI CIA. LTDA.**, se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora. Esta escritura fue aprobada mediante auto del Señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, de cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió, por mandato judicial, en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número seiscientos ochenta y uno, Tomo cien el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.- B) La Compañía se constituyó

con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres, dividido en seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una.- C) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de nuevos estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, Tomo ciento dieciocho, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- D) La Compañía ha aumentado su capital en dieciseis ocasiones, siendo su capital actual el de SIETE MILLONES DE DOLARES (\$ 7'000.000).- E) La Compañía aumentó su capital social, reformó y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 8 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año.- F) La Compañía reformó sus Estatutos Sociales y dispuso añadir después del Artículo Vigésimo Primero, el Artículo Vigésimo Primero A de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha doce de julio del dos mil uno.- G) Mediante escritura pública otorgada en Quito el 1 de noviembre de 2008 ante el Notario Tercero de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 2009, la Compañía se transformó en una de Responsabilidad Limitada, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de los estatutos correspondientes a esta especie de Compañía.- H) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de abril 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de junio 2011, TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCO LIA. LTDA., reformó y codificó los Estatutos Sociales.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9717** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **- 5 JUL 2011**



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 1º CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES REPLICADO DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FORMALIDAD HABIENDO APORTADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A **13 DE 08** DE **2012**

*[Handwritten Signature]*  
**LA NOTARIA**  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
**Abgda. Mercedes Davila de Ramirez**  
 QUITO - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790023885001  
RAZON SOCIAL: TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI. CIA.  
LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: TEVCOI CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO  
CONTADOR: JARAMILLO EGAS TANIA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/1999      FEC. CONSTITUCION: 18/09/1999  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE DE VALORES Y CONDUCCION EN VEHICULOS BLINDADOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

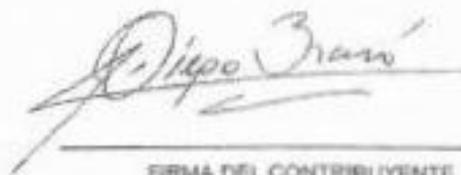
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 3558  
Edificio: TEVCOI Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA FUERZA AEREA ECUATORIANA Telefono Trabajo:  
022599509 Fax: 022445252 Apartado Postal: 1703-313 Email: tania.jaramillo@tevcot.com.ec Telefono Trabajo: 022283440

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 024  
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 30  
CERRADOS: 4



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACORREA      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 08/05/2012 15:07:52

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012



Notaria 37 ma  
**LA NOTARIA**  
*Marcos Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Marcos Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador

Oficio No. 0001411 CGJ-MEBS-MIDUVI-2012

Quito, 29 JUN. 2012

Señora

Ximena Amada Montalvo Paredes

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN"

Presente.

De mi consideración.-

En atención al oficio s/n de fecha 21 de junio del 2012 ingresado en esta Coordinación General Jurídica el 27 de junio del 2012, mediante el cual "solicita el registro de la nueva Directiva" para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", informo lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica ha revisado los requisitos formales del cambio de directiva establecidos en el artículo 9 del "Reglamento para la aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, y Registro de Socios y Directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en Leyes Especiales", de lo cual se desprende que, para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", cumple con el mencionado reglamento, por cuanto se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva para el periodo 2012 - 2014 electa en Asamblea General Ordinaria de 19 de mayo de 2012, de conformidad con el siguiente detalle:

| NUEVA DIRECTIVA     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTA:         | Señora Ximena Montalvo de Ribadeneira |
| DIRECTOR EJECUTIVO: | Abogado. Pablo Montalvo Paredes       |

Para la aprobación de mencionada Asociación se adjuntan los siguientes documentos requeridos:

- Solicitud del registro
- Convocatoria a la Asamblea
- Acta de Asamblea en la que se aprobó el cambio de directiva
- Fotocopia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente.



MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA

MIDUVI



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.



Atentamente,



*M. Eugenia Baqueró*  
Dra. María Eugenia Baqueró Subia RUTTO

COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTES DEL MES DE \_\_\_\_\_ ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJAS (TILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A 13 DE 08 DEL 2012

LA NOTARIA  
*Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Cuzco - Ecuador



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791296133001  
**RAZON SOCIAL:** FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN  
**NOMBRE COMERCIAL:** FUNDACION "MONTALVO AVELLAN"  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO  
**CONTADOR:** MEDINA MEDINA AURA MARIA IDELGARDA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/06/1995      **FEC. CONSTITUCION:** 07/06/1995  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/09/1995      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/03/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADAS POR FUNDACIONES.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)    Barrio: EX QUITO TENIS  
 Calle: LOS CABILDOS    Número: 117B    Intersección: HIDALGO DE PUERTO    Oficina: PB    Referencia ubicación: A TRES  
 CUADRAS DEL CLUB BUENA VISTA    Teléfono Trabajo: 022263440    Fax: 022592612    Celular: 099829746    Apartado  
 Postal: 173313

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Declaración informativa de impuesto a la

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 007 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTES DEL MES DE MARZO DEL 2009 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 FORMAS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 13 DE 03 DEL 2009

Notaria 37 ma  
**LA NOTARIA**  
  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
 Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
 Quito - Ecuador  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
 COD. SC01301    25 MAR. 2009  
**SERVICIO TRIBUTARIOS**  
 QUITO

Destinatario: MCHL176407      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 25/03/2009



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



LA NOTARIA  
*[Handwritten Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMASEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador





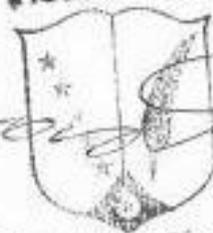
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de  
2 Constitución de la Compañía TRANSPORTADORA  
3 ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO CIA. LTDA.,  
4 celebrada ante mí Notario Quinto del cantón  
5 Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de mayo  
6 del 1969, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE  
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente  
8 escritura.- Quito, a tres de septiembre del  
9 año dos mil doce.-  
10  
11

12  
13  
14  
15  
16 **Dr. Humberto Navas Dávila**  
17 NOTARIO QUINTO  
18 QUITO

Notaría 5ta



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
**Dr. Humberto Navas D**  
Quito - Ecuador

*Dr. Roberto Salgado Salgado*



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el trece de Agosto del año dos mil doce, al margen de la escritura matriz de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada TEVCOL CIA. LTDA. otorgada el primero de Noviembre del año dos mil ocho, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores Ximena Amada Montalvo Paredes, Pablo Santiago Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes, y, Marcelo Vinicio Montalvo paredes, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellan, Quito, a siete de Septiembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO

  
RS  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22842                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/07/2013                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 372                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                                      | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|----------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703119436     | MONTALVO<br>PAREDES MARCELO<br>VINICIO       | Guayaquil           | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704446804     | MONTALVO<br>PAREDES LUIS<br>FELIPE           | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1791296133001  | FUNDACION LUIS<br>FELIPE MONTALVO<br>AVELLAN | Quito               | CESIONARIO               | No Aplica    |
| 1702768381     | MONTALVO<br>PAREDES XIMENA<br>AMADA          | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1706450655     | MONTALVO<br>PAREDES PABLO<br>SANTIAGO        | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 13/08/2012                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA                                         |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | AB. MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ (S)                                |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | TRASPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

# Registro Mercantil de Quito

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor      |
|---------|------------|
| Capital | 7000000,00 |

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 88.464 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE EL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°681 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1969

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ACUÍBRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



26640

*Cop*



# NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

JP

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

**PRIMERA**

COPIA \_\_\_\_\_

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
VALORES TEVCOL-GIA, LTDA.

OTORGADO POR: \_\_\_\_\_

XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS

A FAVOR DE: \_\_\_\_\_

FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO  
AVELLAN

EL: 13 DE AGOSTO DEL 2012

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTIA: USD \$ 88.464,00

13 AGOSTO 2012

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX: 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



RAZÓN:  
FACTURA No. 001-0  
EL NOTARIO:



## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA

#### FECHA:

OTORGADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2012

#### OTORGADA POR:

|                                                         |            |
|---------------------------------------------------------|------------|
| 170276838-1 XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES               | CEDENTE    |
| 170645065-5 PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES             | CEDENTE    |
| 170444680-4 LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES                | CEDENTE    |
| 170311943-6 MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES            | CEDENTE    |
| 1791296133001 FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO<br>AVELLAN | CESIONARIO |

#### OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA.

#### CUANTÍA:

USD \$ 88.464,00

#### UBICACIÓN:

CANTON: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JPTA

22.116 c/e



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA  
ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL  
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO  
PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES;  
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO  
VINICIO MONTALVO PAREDES**

**A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO  
AVELLAN**

**CUANTIA: USD \$ 88.464,00**

**DI: COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE MÍ ABOGADA MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ, NOTARIA TRIGÉSIMO SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 3196/DP/DPP, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL DOCTOR DANILO NAVARRETE MARTINEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA

PARTE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CON EXCEPCION DEL SEÑOR MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO, DE ESTADO CIVIL CASADAS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO



DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMEROSIDAD,
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME
PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE
INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE
OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES: POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES,
LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO
SANTIAGO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO
PAREDES, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES
DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCIÓN DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR
LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL
POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO,
DISTRITO METROPOLITANO, CON EXCEPCIÓN DEL SEÑOR
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA
CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE
CESIONARIO LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO
MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, CONFORME CONSTA DE LA
COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO
HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD,
DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS

SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYO COMO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE AUTO DEL SEÑOR JUEZ SEGUNDO PROVINCIAL DE PICHINCHA DE CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y SE INSCRIBIÓ, POR MANDATO JUDICIAL, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, TOMO CIEN DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS. ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO CIENTO DIECIOCHO, EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. **TRES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN UNA DE



RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCIÓN DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES A ESTA ESPECIE DE COMPAÑÍA. **CUATRO.**- LA COMPAÑÍA HA REALIZADO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL, SIENDO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL DE SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CINCO.**- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA REUNIDA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES CEDAN Y TRANSFIERAN A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNO Y DE SU PROPIEDAD Y QUE LAS POSEEN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA. EN LA MISMA JUNTA GENERAL SE DEJÓ EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS DEMAS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASI COMO DE AQUELLOS SOCIOS CEDENTES Y ENTRE SI, RENUNCIARON EXPRESAMENTE A HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HAN SIDO CEDIDAS Y TRANSFERIDAS, ASÍ COMO A LA ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

EXPUESTOS, LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, LOS SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN CEDEN CADA UNO POR SU VALOR NOMINAL, VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS (22.116) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA Y QUE LAS POSEÍAN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FLEIPE MONTALVO AVELLAN. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS CESIONARIOS QUEDAN SUBROGADOS EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS CONDICIONES DE SOCIOS, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
TEVSUR CIA. LTDA.	1.954.650,00	1.954.650
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES	1.090.214,00	1.090.214
XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES	1.035.226,00	1.035.226
PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES	1.015.309,00	1.015.309
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	914.738,00	914.738
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS	896.399,00	896.399
FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLÁN	88.464,00	88.464
JUAN FERNANDO PÁEZ TERAN	5.000,00	5.000
TOTAL	US \$ 7.000.000,00	7.000.000



CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGLÉS OLEAS MONTALVO, OTORGAN A SUS CÓNYUGES SEÑORES LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, RESPECTIVAMENTE, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR ANTE LOS NOTARIOS QUINTO Y TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTEN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y TRANSFORMACION DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTEN EN ESTOS INSTRUMENTOS LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DE TRANSFORMACION LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES

C.C. 170276838 -1

C.V.



PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES

C.C. 1706950655

C.V.



LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

C.C. 170114680 &

C.V.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Marena Moya Ortega
MARENA JANETH MOYA ORTEGA
C.C. 170550917596
C.V.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES
C.C. 170311943-6
C.V.

Cecilia Oleas Montalvo
CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO
C.C. 17055031822
C.V.

Notaria 37
LA NOTARIA
Mercades Davila de Ramirez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercades Davila de Ramirez
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 21 días del mes de marzo del 2012 en el inmueble ubicado en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V domicilio principal de la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., siendo las 08h30, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas:

Preside la reunión el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo y actúa como Secretario el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, Presidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que se dispone que se elabore la Lista de Asistentes, la misma que se incorporará al expediente respectivo.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria publicada en el diario 05 el marzo de 2012, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo y con las facultades consagradas en el Artículo Décimo Tercero, literal (d) de los Estatutos de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA LTDA., convoco a Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día miércoles 21 de marzo del 2012 a las 08h30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Informes que presentan en su orden el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2011.
- 2) Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio económico 2011.
- 3) Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2011.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico 2011.
- 5) Designación de Auditor Externo para el año 2012.
- 6) Conocer y resolver sobre algunas transferencias de participaciones sociales de distintos socios de la Compañía.

El informe de los Administradores y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del 2011, así como el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, Quito, 05 de marzo del 2012. Pablo Montalvo Paredes. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Una vez leída la Convocatoria a los asistentes, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, la misma que acuerda y resuelve:



1.- LECTURA DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

Toma la palabra el Abogado Pablo Montalvo Paredes y da lectura del Informe, el mismo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo

Luego, toma la palabra el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, quien lee su informe a la Junta, informe que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del Señor Marcelo Montalvo.

2.- INFORME QUE PRESENTAN LOS AUDITORES EXTERNOS RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

Se aprueba por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo.

3.- BALANCE DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

Con relación a este punto, el Presidente señala que el Directorio de la Compañía en su reunión del 30 de septiembre del 2011 y por así habérlo dispuesto la Superintendencia de Compañías aprobó la conciliación del patrimonio neto, la conciliación del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo todos ellos al 1 de enero del 2011 que corresponden al período de transición, la cual debe ser ahora ratificada por parte de la Junta General toda vez que se procederá a conocer los primeros estados financieros que han sido elaborados bajo NIIF, para lo cual solicita a la señora Contadora que de lectura de los resultados obtenidos en la elaboración de la referida conciliación quien realiza una exposición detallada de dichos resultados.

Seguidamente la Junta General conoce el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011 con inclusión de los resultados que arrojan las conciliaciones referidas.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios ratifica los resultados constantes en las conciliaciones del patrimonio neto, del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo al 1 de enero del 2011 que han sido presentadas; y, aprueba por mayoría con la abstención del señor Marcelo Montalvo Paredes, tanto el Balance de Situación como el Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

Luego de analizar los balances de la Compañía, la Junta General acuerda que las utilidades de la Compañía, previa las deducciones de ley y de la apropiación de la reserva legal, se aprueba el reparto del 100% de las utilidades y además se aprueba entregar un bono total de \$38.541,36 para los trabajadores. Es aprobado por unanimidad.

El Gerente General Diego Bravo sugiere un bono de 3 mensualidades para el Presidente Ejecutivo Luis Felipe Montalvo por el trabajo realizado en TEVCOLO, lo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado de Luis Felipe Montalvo, y la oposición de Marcelo Montalvo.

5.- DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2012.-

Se analizan 3 cotizaciones de las Empresas Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., Deloitte Y BDO, se selecciona a la Empresa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., y se delega a la Presidencia del Directorio su contratación. *gk*

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

El Presidente pidió que se consideren las transferencias de Participaciones Sociales de propiedad de distintos socios. La Junta aprueba y autoriza por unanimidad las transferencias de la siguiente forma:

- A) La señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- B) El señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora CECILIA OLEAS DE MONTALVO, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- C) El señor Economista LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora MARENA JEANNETH MOYA ORTEGA, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- D) El señor Abogado PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.

Se deja constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes y entre sí, renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas y descritas precedentemente, así como de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán razón por la cual el nuevo socio cesionario adquiere los mismos derechos y obligaciones que los socios cedentes tenían antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

P

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes, sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual, se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente conjuntamente con el Secretario que certifica. La Junta se levanta a las 10h45 horas del mismo día.

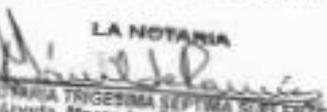



Presidente de la Junta


Secretario de la Junta

RAZÓN-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY 08 DEL 2012 QUITO, A 12 DE EL NOTARIO.

Notaría 27^{ma}


LA NOTARÍA

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Atyda Mercedes Davila de Ramirez
Quito - Ecuador

C E R T I F I C A D O

ECON. LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía reunida el 21 de Marzo del 2012, resolvió por unanimidad autorizar a la señora Ximena Amada Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Economista Luis Felipe Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; y, al señor Abogado Pablo Santiago Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, los socios cedentes han dejado expresa constancia de que no se reservan ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio del socio cesionario.

Se deja expresa constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes entre sí, renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas; así como, de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de US \$ 7.000.000 (siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	914.738	914.738	13,0677
MONTALVO PAREDES MARCELO	1.090.214	1.090.214	15,5745
MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	1.015.309	1.015.309	14,5044
MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA..	1.035.226	1.035.226	14,7889
PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	5.000	5.000	0,0714
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	896.399	896.399	12,8057
TEVSUR CIA. LTDA.	1.954.650	1.954.650	27,9236
FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN	88.464	88.464	1,2638
TOTAL	US \$ 7.000.000	7.000.000	100,00 %

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 21 de Marzo del 2012

Luis Felipe Montalvo Paredes
 PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO
 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
 VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 13 DE 03 DEL 2012

Notaría 27 ma

LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
 Argda. Mercedes Dávila de Ramirez
 Quito - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TEVCOI CIA. LTDA.

21 DE MARZO DE 2012

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% PARTICIPA.	NOMBRE DEL DELEGADO	FIRMA
MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	936.854,00	13.3836 %		
MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO	1112.330,00	15.8904 %		
MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	1037.425,00	14.8204 %		
MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA	1057.342,00	15.1049 %	CARLOS ANDRES RIBADENEIRA	
PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	5.000,00	0.0714 %		
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	896.399,00	12.8057 %	PABLO MONTALVO	
TEVSUR CIA. LTDA.	1.954.650,00	27.9236 %	DIEGO BRAVO CARTAGENOVA	
	7000000,00	100.0000 %		

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDIÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO YA
Una FOLIA/VOLUBIL/HABERDO APROBADO UNA VEZ
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012

Notaria 27^{ma}



LA NOTARIA

Mercedes Davila
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez
Quito - Ecuador



**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES
TEVCOI CIA. LTDA.**

Quito, 04 de julio del 2011

Señor Economista
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
Presente.-

De mis consideraciones:

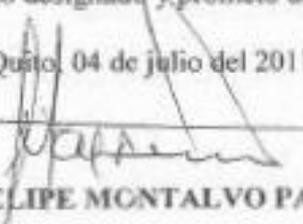
Me cumple comunicar a usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de: **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por le período de TRES (3) AÑOS.- En esta calidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto Literal a) de los Estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Gerente General.

Atentamente,


DR. JUAN FERNANDO PAEZ TERAN
Presidente de la Junta
C.C. 170030623-4

Accepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 04 de julio del 2011


LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
C.C. 170444680-4

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOI CIA. LTDA., se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora. Esta escritura fue aprobada mediante auto del Señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, de cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió, por mandato judicial, en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número seiscientos ochenta y uno, Tomo cien el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.- B) La Compañía se constituyó

con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres, dividido en seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una.- C) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de nuevos estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, Tomo ciento dieciocho, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- D) La Compañía ha aumentado su capital en dieciseis ocasiones, siendo su capital actual el de SIETE MILLONES DE DOLARES (\$ 7'000.000).- E) La Compañía aumentó su capital social, reformó y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 8 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año.- F) La Compañía reformó sus Estatutos Sociales y dispuso añadir después del Artículo Vigésimo Primero, el Artículo Vigésimo Primero A de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha doce de julio del dos mil uno.- G) Mediante escritura pública otorgada en Quito el 1 de noviembre de 2008 ante el Notario Tercero de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 2009, la Compañía se transformó en una de Responsabilidad Limitada, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de los estatutos correspondientes a esta especie de Compañía.- H) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de abril 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de junio 2011, TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCO LIA. LTDA., reformó y codificó los Estatutos Sociales.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9717** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **- 5 JUL 2011**



[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 1º CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES REPLICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FORMALIDAD HABIENDO APORTADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A **13 DE 08** DE **2012**

[Handwritten Signature]
LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez
 QUITO - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790023885001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI. CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TEVCOI CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO
CONTADOR: JARAMILLO EGAS TANIA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 18/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE VALORES Y CONDUCCION EN VEHICULOS BLINDADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

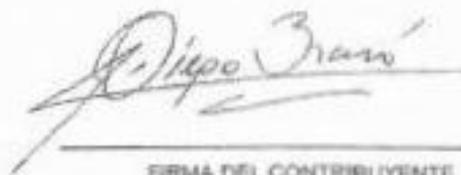
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 3558
Edificio: TEVCOI Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA FUERZA AEREA ECUATORIANA Telefono Trabajo:
022599509 Fax: 022445252 Apartado Postal: 1703-313 Email: tania.jaramillo@tevcoi.com.ec Telefono Trabajo: 022283440

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 024
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 30
CERRADOS: 4



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACORREA **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 08/05/2012 15:07:52

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
una FOLIO(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012



Notaria 37 ma
LA NOTARIA
Marcos Dávila de Ramírez
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
Abgda. Marcos Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador

Oficio No. 0001411 CGJ-MEBS-MIDUVI-2012

Quito, 29 JUN. 2012

Señora

Ximena Amada Montalvo Paredes

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN"

Presente.

De mi consideración.-

En atención al oficio s/n de fecha 21 de junio del 2012 ingresado en esta Coordinación General Jurídica el 27 de junio del 2012, mediante el cual "solicita el registro de la nueva Directiva" para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", informo lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica ha revisado los requisitos formales del cambio de directiva establecidos en el artículo 9 del "Reglamento para la aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, y Registro de Socios y Directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en Leyes Especiales", de lo cual se desprende que, para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", cumple con el mencionado reglamento, por cuanto se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva para el periodo 2012 - 2014 electa en Asamblea General Ordinaria de 19 de mayo de 2012, de conformidad con el siguiente detalle:

NUEVA DIRECTIVA	
PRESIDENTA:	Señora Ximena Montalvo de Ribadeneira
DIRECTOR EJECUTIVO:	Abogado. Pablo Montalvo Paredes

Para la aprobación de mencionada Asociación se adjuntan los siguientes documentos requeridos:

- Solicitud del registro
- Convocatoria a la Asamblea
- Acta de Asamblea en la que se aprobó el cambio de directiva
- Fotocopia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente.



MINISTERIO DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

MIDUVI



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.



Atentamente,



M. Eugenia Baqueró
Dra. María Eugenia Baqueró Subía QUITO

COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTES DEL MES DE 03 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJAS (TILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A SU CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012

LA NOTARIA
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Cuzco - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791296133001
RAZON SOCIAL: FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN
NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION "MONTALVO AVELLAN"
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO
CONTADOR: MEDINA MEDINA AURA MARIA IDELGARDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/1995 FEC. CONSTITUCION: 07/06/1995
FEC. INSCRIPCION: 09/09/1995 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADAS POR FUNDACIONES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EX QUITO TENIS
Calle: LOS CABILDOS Número: 117B Intersección: HIDALGO DE PUERTO Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CLUB BUENA VISTA Teléfono Trabajo: 022263440 Fax: 022592612 Celular: 099829746 Apartado Postal: 173313

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Declaración informativa de impuesto a la

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 007 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DEL MES DE MARZO DEL 2009 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 03 DE 03 DEL 2009

Notaria 37 ma
LA NOTARIA
Abgd. Mercedes Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC01301 25 MAR. 2009
SERVICIO TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



LA NOTARIA
[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMASEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez
Quito - Ecuador





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía TRANSPORTADORA
3 ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO CIA. LTDA.,
4 celebrada ante mí Notario Quinto del cantón
5 Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de mayo
6 del 1969, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
8 escritura.- Quito, a tres de septiembre del
9 año dos mil doce.-
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el trece de Agosto del año dos mil doce, al margen de la escritura matriz de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada TEVCOL CIA. LTDA. otorgada el primero de Noviembre del año dos mil ocho, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores Ximena Amada Montalvo Paredes, Pablo Santiago Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes, y, Marcelo Vinicio Montalvo paredes, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellan, Quito, a siete de Septiembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO



 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	372
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703119436	MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO	Guayaquil	CEDENTE	Casado
1704446804	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	Quito	CEDENTE	Casado
1791296133001	FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1702768381	MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA	Quito	CEDENTE	Casado
1706450655	MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/08/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRASPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	7000000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 88.464 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE EL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°681 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1969

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ACUÍBRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



26640

Cop



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

PRIMERA

COPIA _____

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
VALORES TEVCOL-GIA, LTDA.

OTORGADO POR: _____

XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS

A FAVOR DE: _____

FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO
AVELLAN

EL: 13 DE AGOSTO DEL 2012

PARROQUIA: _____

CUANTIA: USD \$ 88.464,00

13 AGOSTO 2012

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



RAZÓN:
FACTURA No. 001-0
EL NOTARIO:



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA:

OTORGADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2012

OTORGADA POR:

170276838-1 XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES	CEDENTE
170645065-5 PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES	CEDENTE
170444680-4 LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	CEDENTE
170311943-6 MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES	CEDENTE
1791296133001 FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN	CESIONARIO

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTÍA:

USD \$ 88.464,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JPTA

22.116 c/e



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA
ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO
PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES;
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO
VINICIO MONTALVO PAREDES**

**A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO
AVELLAN**

CUANTIA: USD \$ 88.464,00

DI: COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE MÍ ABOGADA MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ, NOTARIA TRIGÉSIMO SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 3196/DP/DPP, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL DOCTOR DANILO NAVARRETE MARTINEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA

PARTE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CON EXCEPCION DEL SEÑOR MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO, DE ESTADO CIVIL CASADAS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO



DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMEROSIDAD,  
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE  
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME  
PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A  
CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL  
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE  
INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE  
OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**  
**COMPARECIENTES:** POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES,  
LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO  
SANTIAGO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO  
PAREDES, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS  
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES  
DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCIÓN DE LA  
SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR  
LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL  
POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO,  
DISTRITO METROPOLITANO, CON EXCEPCIÓN DEL SEÑOR  
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU  
DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA  
CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE  
CESIONARIO LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN  
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO  
MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, CONFORME CONSTA DE LA  
COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO  
HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD,  
DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE  
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS

SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYO COMO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE AUTO DEL SEÑOR JUEZ SEGUNDO PROVINCIAL DE PICHINCHA DE CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y SE INSCRIBIÓ, POR MANDATO JUDICIAL, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, TOMO CIEN DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS. ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO CIENTO DIECIOCHO, EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. **TRES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN UNA DE



RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCIÓN DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES A ESTA ESPECIE DE COMPAÑÍA. **CUATRO.**- LA COMPAÑÍA HA REALIZADO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL, SIENDO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL DE SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CINCO.**- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA REUNIDA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES CEDAN Y TRANSFIERAN A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNO Y DE SU PROPIEDAD Y QUE LAS POSEEN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA. EN LA MISMA JUNTA GENERAL SE DEJÓ EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS DEMAS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASI COMO DE AQUELLOS SOCIOS CEDENTES Y ENTRE SI, RENUNCIARON EXPRESAMENTE A HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HAN SIDO CEDIDAS Y TRANSFERIDAS, ASÍ COMO A LA ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

EXPUESTOS, LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, LOS SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN CEDEN CADA UNO POR SU VALOR NOMINAL, VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS (22.116) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA Y QUE LAS POSEÍAN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FLEIPE MONTALVO AVELLAN. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS CESIONARIOS QUEDAN SUBROGADOS EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS CONDICIONES DE SOCIOS, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:-----

| NOMBRE DEL SOCIO                       | CAPITAL SOCIAL     | PARTICIPACIONES |
|----------------------------------------|--------------------|-----------------|
| TEVSUR CIA. LTDA.                      | 1.954.650,00       | 1.954.650       |
| MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES       | 1.090.214,00       | 1.090.214       |
| XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES          | 1.035.226,00       | 1.035.226       |
| PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES        | 1.015.309,00       | 1.015.309       |
| LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES           | 914.738,00         | 914.738         |
| JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS             | 896.399,00         | 896.399         |
| FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLÁN | 88.464,00          | 88.464          |
| JUAN FERNANDO PÁEZ TERAN               | 5.000,00           | 5.000           |
| TOTAL                                  | US \$ 7.000.000,00 | 7.000.000       |



**CUARTA.- CONSENTIMIENTO:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGLÉS OLEAS MONTALVO, OTORGAN A SUS CÓNYUGES SEÑORES LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, RESPECTIVAMENTE, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR ANTE LOS NOTARIOS QUINTO Y TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTEN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y TRANSFORMACION DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTEN EN ESTOS INSTRUMENTOS LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DE TRANSFORMACION LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



**XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES**

C.C. 170276838 -1

C.V.



**PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES**

C.C. 1706950655

C.V.



**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**

C.C. 170114680 &

C.V.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



*Marena Moya Ortega*  
**MARENA JANETH MOYA ORTEGA**

C.C. 170550017596

C.V.

~~*Marcelo Vinicio Montalvo Paredes*~~  
**MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES**

~~C.C. 170311943-6~~

~~C.V.~~

*Cecilia De los Angeles Oleas Montalvo*  
**CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO**

C.C. 17055031822

C.V.

Notaria 37  
**LA NOTARIA**  
*Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 21 días del mes de marzo del 2012 en el inmueble ubicado en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V domicilio principal de la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., siendo las 08h30, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas:

Preside la reunión el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo y actúa como Secretario el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, Presidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que se dispone que se elabore la Lista de Asistentes, la misma que se incorporará al expediente respectivo.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria publicada en el diario 05 el marzo de 2012, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo y con las facultades consagradas en el Artículo Décimo Tercero, literal ( d ) de los Estatutos de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA LTDA., convoco a Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día miércoles 21 de marzo del 2012 a las 08h30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Informes que presentan en su orden el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2011.
- 2) Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio económico 2011.
- 3) Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2011.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico 2011.
- 5) Designación de Auditor Externo para el año 2012.
- 6) Conocer y resolver sobre algunas transferencias de participaciones sociales de distintos socios de la Compañía.

El informe de los Administradores y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del 2011, así como el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, Quito, 05 de marzo del 2012. Pablo Montalvo Paredes. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Una vez leída la Convocatoria a los asistentes, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, la misma que acuerda y resuelve:



**1.- LECTURA DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-**

Toma la palabra el Abogado Pablo Montalvo Paredes y da lectura del Informe, el mismo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo

Luego, toma la palabra el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, quien lee su informe a la Junta, informe que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del Señor Marcelo Montalvo.

**2.- INFORME QUE PRESENTAN LOS AUDITORES EXTERNOS RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-**

Se aprueba por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo.

**3.- BALANCE DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.**

Con relación a este punto, el Presidente señala que el Directorio de la Compañía en su reunión del 30 de septiembre del 2011 y por así habérlo dispuesto la Superintendencia de Compañías aprobó la conciliación del patrimonio neto, la conciliación del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo todos ellos al 1 de enero del 2011 que corresponden al período de transición, la cual debe ser ahora ratificada por parte de la Junta General toda vez que se procederá a conocer los primeros estados financieros que han sido elaborados bajo NIIF, para lo cual solicita a la señora Contadora que de lectura de los resultados obtenidos en la elaboración de la referida conciliación quien realiza una exposición detallada de dichos resultados.

Seguidamente la Junta General conoce el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011 con inclusión de los resultados que arrojan las conciliaciones referidas.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios ratifica los resultados constantes en las conciliaciones del patrimonio neto, del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo al 1 de enero del 2011 que han sido presentadas; y, aprueba por mayoría con la abstención del señor Marcelo Montalvo Paredes, tanto el Balance de Situación como el Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011.

**4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-**

Luego de analizar los balances de la Compañía, la Junta General acuerda que las utilidades de la Compañía, previa las deducciones de ley y de la apropiación de la reserva legal, se aprueba el reparto del 100% de las utilidades y además se aprueba entregar un bono total de \$38.541,36 para los trabajadores. Es aprobado por unanimidad.

El Gerente General Diego Bravo sugiere un bono de 3 mensualidades para el Presidente Ejecutivo Luis Felipe Montalvo por el trabajo realizado en TEVCOL, lo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado de Luis Felipe Montalvo, y la oposición de Marcelo Montalvo.

#### 5.- DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2012.-

Se analizan 3 cotizaciones de las Empresas Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., Deloitte Y BDO, se selecciona a la Empresa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., y se delega a la Presidencia del Directorio su contratación. *gk*

#### 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

El Presidente pidió que se consideren las transferencias de Participaciones Sociales de propiedad de distintos socios. La Junta aprueba y autoriza por unanimidad las transferencias de la siguiente forma:

- A) La señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- B) El señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora CECILIA OLEAS DE MONTALVO, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- C) El señor Economista LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora MARENA JEANNETH MOYA ORTEGA, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- D) El señor Abogado PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.

Se deja constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes y entre sí, renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas y descritas precedentemente, así como de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán razón por la cual el nuevo socio cesionario adquiere los mismos derechos y obligaciones que los socios cedentes tenían antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

*P*

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes, sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual, se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente conjuntamente con el Secretario que certifica. La Junta se levanta a las 10h45 horas del mismo día.

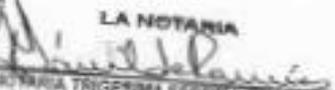


  
Presidente de la Junta

  
Secretario de la Junta

RAZÓN-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDERÍA EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY 08 DEL 2012 QUITO, A 12 DE EL NOTARIO.

Notaría 27<sup>ma</sup>

  
**LA NOTARÍA**  
  
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Atyda Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador

## C E R T I F I C A D O

ECON. LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía reunida el 21 de Marzo del 2012, resolvió por unanimidad autorizar a la señora Ximena Amada Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Economista Luis Felipe Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; y, al señor Abogado Pablo Santiago Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, los socios cedentes han dejado expresa constancia de que no se reservan ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio del socio cesionario.

Se deja expresa constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes entre sí, renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas; así como, de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de US \$ 7.000.000 (siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:



| NOMBRE DEL SOCIO                       | CAPITAL SOCIAL  | PARTICIPACIONES | %        |
|----------------------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE           | 914.738         | 914.738         | 13,0677  |
| MONTALVO PAREDES MARCELO               | 1.090.214       | 1.090.214       | 15,5745  |
| MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO        | 1.015.309       | 1.015.309       | 14,5044  |
| MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA..        | 1.035.226       | 1.035.226       | 14,7889  |
| PAEZ TERAN JUAN FERNANDO               | 5.000           | 5.000           | 0,0714   |
| SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO             | 896.399         | 896.399         | 12,8057  |
| TEVSUR CIA. LTDA.                      | 1.954.650       | 1.954.650       | 27,9236  |
| FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN | 88.464          | 88.464          | 1,2638   |
| TOTAL                                  | US \$ 7.000.000 | 7.000.000       | 100,00 % |

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 21 de Marzo del 2012

Luis Felipe Montalvo Paredes  
 PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO  
 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
 VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 13 DE 03 DEL 2012

Notaría 27 ma  
  
 LA NOTARIA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
 Argda. Mercedes Dávila de Ramirez  
 Quito - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TEVCOI CIA. LTDA.

21 DE MARZO DE 2012

| SOCIOS                           | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | % PARTICIPA. | NOMBRE DEL DELEGADO       | FIRMA                                                                                |
|----------------------------------|---------------------------|--------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE     | 936.854,00                | 13.3836 %    |                           |  |
| MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO | 1112.330,00               | 15.8904 %    |                           |   |
| MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO  | 1037.425,00               | 14.8204 %    |                           |   |
| MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA    | 1057.342,00               | 15.1049 %    | CARLOS ANDRES RIBADENEIRA |   |
| PAEZ TERAN JUAN FERNANDO         | 5.000,00                  | 0.0714 %     |                           |   |
| SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO       | 896.399,00                | 12.8057 %    | PABLO MONTALVO            |   |
| TEVSUR CIA. LTDA.                | 1.954.650,00              | 27.9236 %    | DIEGO BRAVO CARTAGENOVA   |   |
|                                  | 7000000,00                | 100.0000 %   |                           |                                                                                      |

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDIÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO YA  
Una FOLIA/VOLUBIL/HABERDO APROBADO UNA VEZ  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012

Notaria 27<sup>ma</sup>



LA NOTARIA

Mercedes Davila  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador



**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES  
TEVCOI CIA. LTDA.**

Quito, 04 de julio del 2011

Señor Economista  
**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**  
Presente.-

De mis consideraciones:

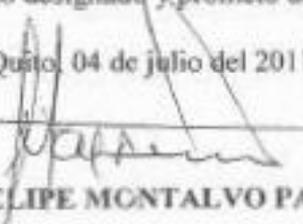
Me cumple comunicar a usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de: **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por le período de TRES (3) AÑOS.- En esta calidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto Literal a) de los Estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Gerente General.

Atentamente,

  
**DR. JUAN FERNANDO PAEZ TERAN**  
Presidente de la Junta  
C.C. 170030623-4

Accepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 04 de julio del 2011

  
**LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES**  
C.C. 170444680-4

**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOI CIA. LTDA.**, se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora. Esta escritura fue aprobada mediante auto del Señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, de cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió, por mandato judicial, en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número seiscientos ochenta y uno, Tomo cien el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.- B) La Compañía se constituyó

con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres, dividido en seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una.- C) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de nuevos estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, Tomo ciento dieciocho, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- D) La Compañía ha aumentado su capital en dieciseis ocasiones, siendo su capital actual el de SIETE MILLONES DE DOLARES (\$ 7'000.000).- E) La Compañía aumentó su capital social, reformó y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 8 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año.- F) La Compañía reformó sus Estatutos Sociales y dispuso añadir después del Artículo Vigésimo Primero, el Artículo Vigésimo Primero A de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha doce de julio del dos mil uno.- G) Mediante escritura pública otorgada en Quito el 1 de noviembre de 2008 ante el Notario Tercero de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 2009, la Compañía se transformó en una de Responsabilidad Limitada, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de los estatutos correspondientes a esta especie de Compañía.- H) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de abril 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de junio 2011, TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., reformó y codificó los Estatutos Sociales.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9717** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **- 5 JUL 2011**



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 1º OF. CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES REPLICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FORMALIDAD HABIENDO APORTADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A **13 DE 08** DE **2012**

*[Handwritten Signature]*  
**LA NOTARIA**  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
**Abgda. Mercedes Davila de Ramirez**  
 QUITO - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790023885001  
RAZON SOCIAL: TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI. CIA.  
LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: TEVCOI CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO  
CONTADOR: JARAMILLO EGAS TANIA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/1999      FEC. CONSTITUCION: 18/09/1999  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE DE VALORES Y CONDUCCION EN VEHICULOS BLINDADOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

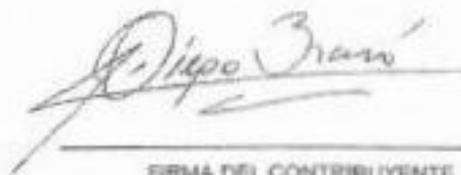
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 3558  
Edificio: TEVCOI Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA FUERZA AEREA ECUATORIANA Telefono Trabajo:  
022599509 Fax: 022445252 Apartado Postal: 1703-313 Email: tania.jaramillo@tevcoi.com.ec Telefono Trabajo: 022283440

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 024  
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 30  
CERRADOS: 4



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACORREA      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 08/05/2012 15:07:52

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOLIA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012



Notaria 37 ma  
**LA NOTARIA**  
*Marcos Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Marcos Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador

Oficio No. 0001411 CGJ-MEBS-MIDUVI-2012

Quito, 29 JUN. 2012

Señora

Ximena Amada Montalvo Paredes

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN"

Presente.

De mi consideración.-

En atención al oficio s/n de fecha 21 de junio del 2012 ingresado en esta Coordinación General Jurídica el 27 de junio del 2012, mediante el cual "solicita el registro de la nueva Directiva" para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", informo lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica ha revisado los requisitos formales del cambio de directiva establecidos en el artículo 9 del "Reglamento para la aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, y Registro de Socios y Directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en Leyes Especiales", de lo cual se desprende que, para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", cumple con el mencionado reglamento, por cuanto se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva para el periodo 2012 - 2014 electa en Asamblea General Ordinaria de 19 de mayo de 2012, de conformidad con el siguiente detalle:

| NUEVA DIRECTIVA     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTA:         | Señora Ximena Montalvo de Ribadeneira |
| DIRECTOR EJECUTIVO: | Abogado. Pablo Montalvo Paredes       |

Para la aprobación de mencionada Asociación se adjuntan los siguientes documentos requeridos:

- Solicitud del registro
- Convocatoria a la Asamblea
- Acta de Asamblea en la que se aprobó el cambio de directiva
- Fotocopia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente.



MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA

MIDUVI



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.



Atentamente,



*M. Eugenia Baqueró*  
Dra. María Eugenia Baqueró Subía QUITO

COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTES DEL MES DE \_\_\_\_\_ ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJAS (TILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A 13 DE 08 DEL 2012

LA NOTARIA  
*Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Cuzco - Ecuador

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791296133001  
**RAZON SOCIAL:** FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN  
**NOMBRE COMERCIAL:** FUNDACION "MONTALVO AVELLAN"  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO  
**CONTADOR:** MEDINA MEDINA AURA MARIA IDELGARDA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/06/1995      **FEC. CONSTITUCION:** 07/06/1995  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/09/1995      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/03/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADAS POR FUNDACIONES.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)    Barrio: EX QUITO TENIS  
 Calle: LOS CABILDOS    Número: 117B    Intersección: HIDALGO DE PUERTO    Oficina: PB    Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CLUB BUENA VISTA    Teléfono Trabajo: 022263440    Fax: 022592612    Celular: 099829746    Apartado Postal: 173313

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Declaración informativa de impuesto a la

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 007 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DEL MES DE MARZO DEL 2009 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 03 DE 03 DEL 2009

Notaria 37 ma  
**LA NOTARIA**  
  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
 Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
 Quito - Ecuador  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
 COD. SC01301    25 MAR. 2009  
**SERVICIO TRIBUTARIOS**  
 QUITO  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



LA NOTARIA  
*Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGESIMASEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador





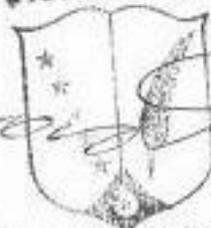
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de  
2 Constitución de la Compañía TRANSPORTADORA  
3 ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO CIA. LTDA.,  
4 celebrada ante mí Notario Quinto del cantón  
5 Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de mayo  
6 del 1969, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE  
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente  
8 escritura.- Quito, a tres de septiembre del  
9 año dos mil doce.-  
10  
11

12  
13  
14  
15  
16 **Dr. Humberto Navas Davila**  
17 **NOTARIO QUINTO**  
18 **QUITO**

Notaría 5ta



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
**Dr. Humberto Navas Davila**  
Quito - Ecuador

*Dr. Roberto Salgado Salgado*



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el trece de Agosto del año dos mil doce, al margen de la escritura matriz de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada TEVCOL CIA. LTDA. otorgada el primero de Noviembre del año dos mil ocho, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores Ximena Amada Montalvo Paredes, Pablo Santiago Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes, y, Marcelo Vinicio Montalvo paredes, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellan, Quito, a siete de Septiembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO

  
RS  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                        |                                    |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 22842                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 04/07/2013                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 372                                |
| REGISTRO:              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                                      | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|----------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703119436     | MONTALVO<br>PAREDES MARCELO<br>VINICIO       | Guayaquil           | CEDENTE                  | Casado       |
| 1704446804     | MONTALVO<br>PAREDES LUIS<br>FELIPE           | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1791296133001  | FUNDACION LUIS<br>FELIPE MONTALVO<br>AVELLAN | Quito               | CESIONARIO               | No Aplica    |
| 1702768381     | MONTALVO<br>PAREDES XIMENA<br>AMADA          | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1706450655     | MONTALVO<br>PAREDES PABLO<br>SANTIAGO        | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 13/08/2012                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA                                         |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | AB. MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ (S)                                |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | TRASPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

# Registro Mercantil de Quito

## 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor      |
|---------|------------|
| Capital | 7000000,00 |

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 88.464 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE EL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°681 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1969

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ACUÍBRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



26640

*Cop*



# NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

**PRIMERA**

COPIA \_\_\_\_\_

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
VALORES TEVCOL-GIA, LTDA.

OTORGADO POR: \_\_\_\_\_

XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS

A FAVOR DE: \_\_\_\_\_

FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO  
AVELLAN

EL: 13 DE AGOSTO DEL 2012

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTIA: USD \$ 88.464,00

13 AGOSTO 2012

Quito, a .....de .....de .....

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO  
EDIFICIO: PRESIDENTE  
4TO. Piso  
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870  
TELEFAX: 290 - 7122  
E-mail: notaria37@access.net.ec



RAZÓN:  
FACTURA No. 001-0  
EL NOTARIO:



## ACTO O CONTRATO

### ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA

#### FECHA:

OTORGADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2012

#### OTORGADA POR:

|                                                         |            |
|---------------------------------------------------------|------------|
| 170276838-1 XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES               | CEDENTE    |
| 170645065-5 PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES             | CEDENTE    |
| 170444680-4 LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES                | CEDENTE    |
| 170311943-6 MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES            | CEDENTE    |
| 1791296133001 FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO<br>AVELLAN | CESIONARIO |

#### OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE  
VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA.

#### CUANTÍA:

USD \$ 88.464,00

#### UBICACIÓN:

CANTON: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JPTA

22.116 c/e



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA  
ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL  
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO  
PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES;  
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO  
VINICIO MONTALVO PAREDES**

**A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO  
AVELLAN**

**CUANTIA: USD \$ 88.464,00**

**DI: COPIAS**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE MÍ ABOGADA MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ, NOTARIA TRIGÉSIMO SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 3196/DP/DPP, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL DOCTOR DANILO NAVARRETE MARTINEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA

PARTE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CON EXCEPCION DEL SEÑOR MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO, DE ESTADO CIVIL CASADAS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO



DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMEROSIDAD, REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES, LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD DE ESTADO CIVIL CASADOS CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LOS DOS PRIMEROS Y LOS RESTANTES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADAS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CON EXCEPCIÓN DEL SEÑOR MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ABOGADO PABLO MONTALVO PAREDES EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. COMPARECEN ADEMÁS LAS

SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYO COMO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE AUTO DEL SEÑOR JUEZ SEGUNDO PROVINCIAL DE PICHINCHA DE CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y SE INSCRIBIÓ, POR MANDATO JUDICIAL, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO, TOMO CIEN DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ULPIANO GAYBOR MORA, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS. ESTA ESCRITURA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, TOMO CIENTO DIECIOCHO, EL CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. **TRES.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO EL UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO EN UNA DE



RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON EL CONSIGUIENTE CAMBIO DE DENOMINACION Y ADOPCIÓN DE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES A ESTA ESPECIE DE COMPAÑÍA. **CUATRO.**- LA COMPAÑÍA HA REALIZADO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL, SIENDO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL DE SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CINCO.**- LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA REUNIDA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES CEDAN Y TRANSFIERAN A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNO Y DE SU PROPIEDAD Y QUE LAS POSEEN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA. EN LA MISMA JUNTA GENERAL SE DEJÓ EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS DEMAS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASI COMO DE AQUELLOS SOCIOS CEDENTES Y ENTRE SI, RENUNCIARON EXPRESAMENTE A HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HAN SIDO CEDIDAS Y TRANSFERIDAS, ASÍ COMO A LA ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN COMO NUEVO SOCIO DE LA EMPRESA. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

EXPUESTOS, LA SEÑORA XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, LOS SEÑORES MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN CEDEN CADA UNO POR SU VALOR NOMINAL, VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS (22.116) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), DE VALOR CADA UNA Y QUE LAS POSEÍAN EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA FUNDACION LUIS FLEIPE MONTALVO AVELLAN. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS CESIONARIOS QUEDAN SUBROGADOS EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS CONDICIONES DE SOCIOS, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
TEVSUR CIA. LTDA.	1.954.650,00	1.954.650
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES	1.090.214,00	1.090.214
XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES	1.035.226,00	1.035.226
PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES	1.015.309,00	1.015.309
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	914.738,00	914.738
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS	896.399,00	896.399
FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLÁN	88.464,00	88.464
JUAN FERNANDO PÁEZ TERAN	5.000,00	5.000
TOTAL	US \$ 7.000.000,00	7.000.000



CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LAS SEÑORAS MARENA JANETH MOYA ORTEGA Y CECILIA DE LOS ANGLÉS OLEAS MONTALVO, OTORGAN A SUS CÓNYUGES SEÑORES LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES Y MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES, RESPECTIVAMENTE, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR ANTE LOS NOTARIOS QUINTO Y TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTEN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y TRANSFORMACION DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTEN EN ESTOS INSTRUMENTOS LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y DE TRANSFORMACION LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES

C.C. 170276838 -1

C.V.



PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES

C.C. 1706950655

C.V.



LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES

C.C. 170114680 &

C.V.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Marena Moya Ortega
MARENA JANETH MOYA ORTEGA
C.C. 170550217596
C.V.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES
C.C. 170311943-6
C.V.

Cecilia Oleas Montalvo
CECILIA DE LOS ANGELES OLEAS MONTALVO
C.C. 17055031522
C.V.

Notaria 37
LA NOTARIA
Abgda Mercedes Dávila de Ramírez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda Mercedes Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 21 días del mes de marzo del 2012 en el inmueble ubicado en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V domicilio principal de la compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., siendo las 08h30, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios con la presencia de las siguientes personas:

Preside la reunión el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo y actúa como Secretario el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, Presidente Ejecutivo de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que se dispone que se elabore la Lista de Asistentes, la misma que se incorporará al expediente respectivo.

Por disposición de la Presidencia el Secretario da lectura a la convocatoria publicada en el diario 05 el marzo de 2012, la misma que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo y con las facultades consagradas en el Artículo Décimo Tercero, literal (d) de los Estatutos de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA LTDA., convoco a Junta General Ordinaria de Socios a efectuarse el día miércoles 21 de marzo del 2012 a las 08h30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Informes que presentan en su orden el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo de la Compañía, relativos al ejercicio económico del 2011.
- 2) Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio económico 2011.
- 3) Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2011.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico 2011.
- 5) Designación de Auditor Externo para el año 2012.
- 6) Conocer y resolver sobre algunas transferencias de participaciones sociales de distintos socios de la Compañía.

El informe de los Administradores y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del 2011, así como el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del mismo ejercicio, se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa 3558 y Carlos V de esta ciudad de Quito, Quito, 05 de marzo del 2012. Pablo Montalvo Paredes. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Una vez leída la Convocatoria a los asistentes, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, la misma que acuerda y resuelve:



1.- LECTURA DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

Toma la palabra el Abogado Pablo Montalvo Paredes y da lectura del Informe, el mismo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo

Luego, toma la palabra el Economista Luis Felipe Montalvo Paredes, quien lee su informe a la Junta, informe que es aprobado por mayoría, con el voto salvado del Señor Marcelo Montalvo.

2.- INFORME QUE PRESENTAN LOS AUDITORES EXTERNOS RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

Se aprueba por mayoría, con el voto salvado del señor Marcelo Montalvo.

3.- BALANCE DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

Con relación a este punto, el Presidente señala que el Directorio de la Compañía en su reunión del 30 de septiembre del 2011 y por así habérlo dispuesto la Superintendencia de Compañías aprobó la conciliación del patrimonio neto, la conciliación del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo todos ellos al 1 de enero del 2011 que corresponden al período de transición, la cual debe ser ahora ratificada por parte de la Junta General toda vez que se procederá a conocer los primeros estados financieros que han sido elaborados bajo NIIF, para lo cual solicita a la señora Contadora que de lectura de los resultados obtenidos en la elaboración de la referida conciliación quien realiza una exposición detallada de dichos resultados.

Seguidamente la Junta General conoce el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011 con inclusión de los resultados que arrojan las conciliaciones referidas.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios ratifica los resultados constantes en las conciliaciones del patrimonio neto, del estado de resultados y los ajustes al estado de flujo de efectivo al 1 de enero del 2011 que han sido presentadas; y, aprueba por mayoría con la abstención del señor Marcelo Montalvo Paredes, tanto el Balance de Situación como el Estado de Resultados Integrales de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2011.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

Luego de analizar los balances de la Compañía, la Junta General acuerda que las utilidades de la Compañía, previa las deducciones de ley y de la apropiación de la reserva legal, se aprueba el reparto del 100% de las utilidades y además se aprueba entregar un bono total de \$38.541,36 para los trabajadores. Es aprobado por unanimidad.

El Gerente General Diego Bravo sugiere un bono de 3 mensualidades para el Presidente Ejecutivo Luis Felipe Montalvo por el trabajo realizado en TEVCO, lo que es aprobado por mayoría, con el voto salvado de Luis Felipe Montalvo, y la oposición de Marcelo Montalvo.

5.- DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2012.-

Se analizan 3 cotizaciones de las Empresas Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., Deloitte Y BDO, se selecciona a la Empresa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cia. Ltda., y se delega a la Presidencia del Directorio su contratación. *gk*

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

El Presidente pidió que se consideren las transferencias de Participaciones Sociales de propiedad de distintos socios. La Junta aprueba y autoriza por unanimidad las transferencias de la siguiente forma:

- A) La señora XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- B) El señor MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora CECILIA OLEAS DE MONTALVO, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- C) El señor Economista LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES y su cónyuge señora MARENA JEANNETH MOYA ORTEGA, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.
- D) El señor Abogado PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, VEINTE Y DOS MIL CIENTO DIESCISEIS (22.116) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.

Se deja constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes y entre sí, renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas y descritas precedentemente, así como de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán razón por la cual el nuevo socio cesionario adquiere los mismos derechos y obligaciones que los socios cedentes tenían antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

P

Una vez agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes, sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual, se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente conjuntamente con el Secretario que certifica. La Junta se levanta a las 10h45 horas del mismo día.

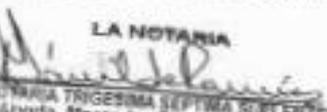



Presidente de la Junta


Secretario de la Junta

RAZÓN-CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOLIOS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY 08 DEL 2012 QUITO, A 12 DE EL NOTARIO.

Notaría 27^{ma}


LA NOTARÍA

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Atyda Mercedes Davila de Ramirez
Quito - Ecuador

C E R T I F I C A D O

ECON. LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía reunida el 21 de Marzo del 2012, resolvió por unanimidad autorizar a la señora Ximena Amada Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Marcelo Vinicio Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; al señor Economista Luis Felipe Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán; y, al señor Abogado Pablo Santiago Montalvo Paredes la cesión de veinte y dos mil ciento dieciséis (22.116) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de veinte y dos mil ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, los socios cedentes han dejado expresa constancia de que no se reservan ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio del socio cesionario.

Se deja expresa constancia que los demás socios de la Compañía así como aquellos socios cedentes entre sí, renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales ahora transferidas; así como, de la aceptación como nuevo socio de la Compañía a la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellán.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de US \$ 7.000.000 (siete millones de dólares de los Estados Unidos de América) de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:



NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	914.738	914.738	13,0677
MONTALVO PAREDES MARCELO	1.090.214	1.090.214	15,5745
MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	1.015.309	1.015.309	14,5044
MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA..	1.035.226	1.035.226	14,7889
PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	5.000	5.000	0,0714
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	896.399	896.399	12,8057
TEVSUR CIA. LTDA.	1.954.650	1.954.650	27,9236
FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN	88.464	88.464	1,2638
TOTAL	US \$ 7.000.000	7.000.000	100,00 %

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 21 de Marzo del 2012

Luis Felipe Montalvo Paredes
 PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO
 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
 VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 13 DE 03 DEL 2012

Notaria 27 ma

 LA NOTARIA
 Mercedes Dávila de Ramírez
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
 QUITO - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TEVCOI CIA. LTDA.

21 DE MARZO DE 2012

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% PARTICIPA.	NOMBRE DEL DELEGADO	FIRMA
MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	936.854,00	13.3836 %		
MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO	1112.330,00	15.8904 %		
MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	1037.425,00	14.8204 %		
MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA	1057.342,00	15.1049 %	CARLOS ANDRES RIBADENEIRA	
PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	5.000,00	0.0714 %		
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	896.399,00	12.8057 %	PABLO MONTALVO	
TEVSUR CIA. LTDA.	1.954.650,00	27.9236 %	DIEGO BRAVO CARTAGENOVA	
	7000000,00	100.0000 %		

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDIÓ EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO YA
Una FOLIA/VOLUBIL/HABERDO APROBADO UNA VEZ
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012

Notaria 27^{ma}



LA NOTARIA

Mercedes Davila de Ramirez
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez
Quito - Ecuador



**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES
TEVCOI CIA. LTDA.**

Quito, 04 de julio del 2011

Señor Economista
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
Presente.-

De mis consideraciones:

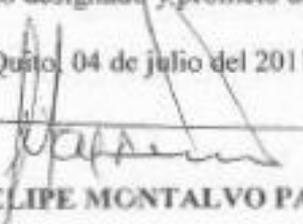
Me cumple comunicar a usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de: **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por le período de TRES (3) AÑOS.- En esta calidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto Literal a) de los Estatutos, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en conjunto con el Gerente General.

Atentamente,


DR. JUAN FERNANDO PAEZ TERAN
Presidente de la Junta
C.C. 170030623-4

Accepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 04 de julio del 2011


LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES
C.C. 170444680-4

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOI CIA. LTDA., se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora. Esta escritura fue aprobada mediante auto del Señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, de cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió, por mandato judicial, en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número seiscientos ochenta y uno, Tomo cien el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.- B) La Compañía se constituyó

con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres, dividido en seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una.- C) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de nuevos estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, Tomo ciento dieciocho, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- D) La Compañía ha aumentado su capital en dieciseis ocasiones, siendo su capital actual el de SIETE MILLONES DE DOLARES (\$ 7'000.000).- E) La Compañía aumentó su capital social, reformó y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 8 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año.- F) La Compañía reformó sus Estatutos Sociales y dispuso añadir después del Artículo Vigésimo Primero, el Artículo Vigésimo Primero A de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha doce de julio del dos mil uno.- G) Mediante escritura pública otorgada en Quito el 1 de noviembre de 2008 ante el Notario Tercero de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 2009, la Compañía se transformó en una de Responsabilidad Limitada, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de los estatutos correspondientes a esta especie de Compañía.- H) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 12 de abril 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de junio 2011, TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCO LIA. LTDA., reformó y codificó los Estatutos Sociales.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9717** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **- 5 JUL 2011**



[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 1º CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES REPLICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FORMALIDAD HABIENDO APORTADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A **13 DE 08** DE **2012**

[Handwritten Signature]
LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez
 QUITO - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790023885001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI. CIA.
LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TEVCOI CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BRAVO CARTAGENOVA DIEGO MAURICIO
CONTADOR: JARAMILLO EGAS TANIA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/09/1999 FEC. CONSTITUCION: 18/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE VALORES Y CONDUCCION EN VEHICULOS BLINDADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

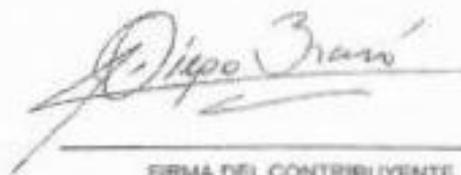
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: 3558
Edificio: TEVCOI Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA FUERZA AEREA ECUATORIANA Telefono Trabajo:
022599509 Fax: 022445252 Apartado Postal: 1703-313 Email: tania.jaramillo@tevcot.com.ec Telefono Trabajo: 022283440

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 024
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 30
CERRADOS: 4



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACORREA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 08/05/2012 15:07:52

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
una FOLIO(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012



Notaria 37 ma
LA NOTARIA
Marcos Dávila de Ramírez
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
Abgda. Marcos Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador

Oficio No. 0001411 CGJ-MEBS-MIDUVI-2012

Quito, 29 JUN. 2012

Señora

Ximena Amada Montalvo Paredes

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN"

Presente.

De mi consideración.-

En atención al oficio s/n de fecha 21 de junio del 2012 ingresado en esta Coordinación General Jurídica el 27 de junio del 2012, mediante el cual "solicita el registro de la nueva Directiva" para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", informo lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica ha revisado los requisitos formales del cambio de directiva establecidos en el artículo 9 del "Reglamento para la aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, y Registro de Socios y Directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en Leyes Especiales", de lo cual se desprende que, para Fundación "LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN", cumple con el mencionado reglamento, por cuanto se procede con la inscripción y registro de la nueva Directiva para el periodo 2012 - 2014 electa en Asamblea General Ordinaria de 19 de mayo de 2012, de conformidad con el siguiente detalle:

NUEVA DIRECTIVA	
PRESIDENTA:	Señora Ximena Montalvo de Ribadeneira
DIRECTOR EJECUTIVO:	Abogado. Pablo Montalvo Paredes

Para la aprobación de mencionada Asociación se adjuntan los siguientes documentos requeridos:

- Solicitud del registro
- Convocatoria a la Asamblea
- Acta de Asamblea en la que se aprobó el cambio de directiva
- Fotocopia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente.



MINISTERIO DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

MIDUVI



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.



Atentamente,



M. Eugenia Baqueró
Dra. María Eugenia Baqueró Subia RUTTO

COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTES DEL MES DE 03 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
03 FOLIOS (TILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE 08 DEL 2012

LA NOTARIA
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Cuzco - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791296133001
RAZON SOCIAL: FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN
NOMBRE COMERCIAL: FUNDACION "MONTALVO AVELLAN"
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO
CONTADOR: MEDINA MEDINA AURA MARIA IDELGARDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 07/06/1995
FEC. INSCRIPCION: 09/09/1995 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADAS POR FUNDACIONES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EX QUITO TENIS
 Calle: LOS CABILDOS Número: 117B Intersección: HIDALGO DE PUERTO Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES
 CUADRAS DEL CLUB BUENA VISTA Teléfono Trabajo: 022263440 Fax: 022592612 Celular: 099829746 Apartado
 Postal: 173313

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Declaración informativa de impuesto a la

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 007 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ANTES DEL MES DE MARZO DEL 2009 FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FORMAS ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A M. CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 13 DE 03 DEL 2009

Notaria 37 ma
LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE
 Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
 Quito - Ecuador
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION REGIONAL NORTE
 COD. SC01301 25 MAR. 2009
SERVICIO TRIBUTARIOS
 QUITO
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES; PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES; LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES; Y, MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES A FAVOR DE LA FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



LA NOTARIA
Mercedes Davila de Ramirez
NOTARIA TRIGESIMASEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez
Quito - Ecuador





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía TRANSPORTADORA
3 ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO CIA. LTDA.,
4 celebrada ante mí Notario Quinto del cantón
5 Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de mayo
6 del 1969, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
8 escritura.- Quito, a tres de septiembre del
9 año dos mil doce.-
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el trece de Agosto del año dos mil doce, al margen de la escritura matriz de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada TEVCOL CIA. LTDA. otorgada el primero de Noviembre del año dos mil ocho, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores Ximena Amada Montalvo Paredes, Pablo Santiago Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes, y, Marcelo Vinicio Montalvo paredes, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de la Fundación Luis Felipe Montalvo Avellan, Quito, a siete de Septiembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO



RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	372
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703119436	MONTALVO PAREDES MARCELO VINICIO	Guayaquil	CEDENTE	Casado
1704446804	MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	Quito	CEDENTE	Casado
1791296133001	FUNDACION LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1702768381	MONTALVO PAREDES XIMENA AMADA	Quito	CEDENTE	Casado
1706450655	MONTALVO PAREDES PABLO SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/08/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ (S)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRASPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	7000000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 88.464 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE EL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°681 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JUNIO DE 1969

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ACUÍBRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



26640

Cop



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

PRIMERA

COPIA

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

XIMENA MONTALVO PAREDES Y OTROS

A FAVOR DE:

FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO
AVELLAN

EL:

13 DE AGOSTO DEL 2012

PARROQUIA:

CUANTIA:

USD \$ 88.464,00

13 AGOSTO 2012

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



RAZÓN:
FACTURA No. 001-0
EL NOTARIO:



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA:

OTORGADA EL 13 DE AGOSTO DEL 2012

OTORGADA POR:

170276838-1 XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES	CEDENTE
170645065-5 PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES	CEDENTE
170444680-4 LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	CEDENTE
170311943-6 MARCELO VINICIO MONTALVO PAREDES	CEDENTE
1791296133001 FUNDACIÓN LUIS FELIPE MONTALVO AVELLAN	CESIONARIO

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO COMPAÑÍA LIMITADA.

CUANTÍA:

USD \$ 88.464,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JPTA

22.116 c/e